Naciones Unidas S/PV.4986



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo noveno año

4986ª sesión

Martes 8 de junio de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Baja	(Filipinas)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. de La Sablière
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	Rumania	Sr. Boiangiu

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2004/437)

04-37929 (S)

0437929

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2004/437)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad acuerda cursar una invitación al Secretario General Adjunto y Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Sr. Alvaro de Soto, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. De Soto a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre, documento S/2004/437.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo del Secretario General Adjunto y Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, a quien doy ahora la palabra.

Sr. De Soto (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por proporcionarme esta oportunidad de decir algunas palabras a modo de introducción del informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre, que el Consejo tiene ante sí en el documento S/2004/437, de 28 de mayo de 2004. Seré breve, dado que dicho informe es harto elocuente.

Como se deja en claro en el informe, los renovados esfuerzos que se iniciaron el 10 de febrero de 2004 en Nueva York, continuaron en Chipre del 19 de febrero al 22 de marzo de 2004 y prosiguieron luego en Suiza del 24 al 29 de marzo no tuvieron como resultado una solución plenamente acordada entre las partes. Por ello, según lo acordado entre las partes con el apoyo de Grecia y de Turquía, el Secretario General dio por finalizado el plan el 31 de marzo de 2004.

El Acuerdo Fundacional contenido en ese plan se sometió a referendos que se celebraron por separado y en forma simultánea el 24 de abril de 2004. Fue rechazado por la parte grecochipriota por un margen de tres a uno y fue aprobado por la parte turcochipriota por un margen de dos a uno. En consecuencia, el plan no entró en vigor. De este modo, se ha perdido la última oportunidad de garantizar que Chipre ingresara a la Unión Europea como un país unido, no como un país dividido.

A lo largo de los esfuerzos iniciados a finales de 1999, de conformidad con la resolución 1250 (1999) del Consejo, el objetivo ha sido lograr una solución por medio de la decisión de la población de cada una de las partes. Por fin, la población ha tomado esa decisión por sí misma y es preciso respetar la decisión de cada una de las partes.

Si bien el resultado final de los esfuerzos realizados en los últimos cuatro años y medio no ha sido un éxito, de todos modos se ha logrado mucho. Es preciso aprovechar esos logros y poner en vigor varios elementos, a fin de mantener vivas las perspectivas de reconciliación y reunificación en el futuro. El Consejo de Seguridad, que ha respaldado de manera tan enérgica los esfuerzos del Secretario General, tiene un importante papel que desempeñar en ese sentido.

El Secretario General, por su parte, ha formulado una serie de observaciones en las secciones de su informe que se dedican a las conclusiones. Ha dejado en claro que, en tanto persista el estancamiento actual, que se describe en el párrafo 91, no considera que haya motivo alguno para reanudar sus buenos oficios activos.

Una revaluación amplia y fundamental de toda la gama de actividades de las Naciones Unidas en aras de la paz en Chipre, tanto de las relacionadas con los buenos oficios como de las relacionadas con el mantenimiento de la paz, es oportuna. Por consiguiente, en su informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2004/427), el Secretario General ha esbozado su intención de realizar un examen, que deberá completarse en un plazo de tres meses, del mandato, el

nivel de efectivos y el concepto de las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), teniendo en cuenta los acontecimientos sobre el terreno, las posiciones de las partes y las opiniones que pueda tener el Consejo de Seguridad.

El Secretario General también ha indicado que espera que, en los meses venideros, los grecochipriotas reflexionen acerca del resultado de este proceso. Debemos comprender mejor las razones de su enérgico rechazo del plan —que se basó en la visión que el Consejo de Seguridad había formulado a lo largo de más de un cuarto de siglo— para que cualquier esfuerzo futuro pueda tener alguna esperanza de fructificar, y debemos saber cómo los grecochipriotas ven el camino hacia delante. En particular, es preciso saber si las cuestiones relativas a la seguridad y a la aplicación fueron realmente el principal motivo de preocupación y, de ser así, qué puede hacer el Consejo de Seguridad para encarar esas cuestiones. El Secretario General ha alentado al Consejo a que esté dispuesto a hacerlo si esas preocupaciones se pueden articular de manera clara y definitiva.

Quiero aprovechar esta oportunidad para aclarar el significado de la oración que figura en el párrafo 83 del informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2004/437), que dice: “lo que rechazaron fue la propia solución y no un mero proyecto”. El único objetivo de esa oración fue subrayar que lo que se rechazó el 24 de abril fue un plan amplio encaminado a lograr una solución, listo para ser aplicado, sin necesidad de más negociaciones, y no un mero marco o conjunto de principios para la celebración de negociaciones futuras.

Debo mencionar que, en las últimas horas de la tarde de ayer, el Secretario General recibió una carta de la parte grecochipriota en la que se esbozaban observaciones relacionadas con el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios. Creo que esa carta también se ha hecho llegar a los miembros del Consejo a la espera de su distribución como documento oficial. Huelga decir que, dado que se trata de una carta bastante extensa, no hemos tenido tiempo de examinarla pero, obviamente, estamos dispuestos a responder a las preguntas que los miembros del Consejo quizá deseen formular a ese respecto, ya sea aquí y ahora o en otro foro.

En su informe, el Secretario General también ha acogido con agrado el hecho de que los turcochipriotas, al aprobar el plan, hayan demostrado de manera inequívoca su compromiso con la reunificación. Esto es más que una mera expresión de buena voluntad con respecto a una solución del problema de Chipre; la población turcochipriota ha dejado de lado claramente su aspiración de lograr un Estado soberano y separado. Se trata de un cambio fundamental en el rumbo que había emprendido la parte turcochipriota por más de dos decenios.

Por lo tanto, el Secretario General ha recomendado al Consejo que aliente a los turcochipriotas, así como a Turquía, a que sigan comprometidos con ese objetivo. El Secretario General ha instado al Consejo a que exhorte enérgicamente a todos los Estados a que cooperen, tanto en forma bilateral como en los órganos internacionales, para eliminar las restricciones y barreras innecesarias que tengan el efecto de aislar a los turcochipriotas y de impedir su desarrollo. El Secretario General ha elegido muy cuidadosamente sus palabras. Las medidas que el Secretario General recomienda, y debo subrayarlo, estarían dirigidas a los Estados. No tienen por objetivo conferir derechos de Estado, funciones de Estado o instituciones de Estado a la denominada República Turca de Chipre Septentrional. Su objetivo no sería dar reconocimiento ni ayudar a la secesión sino, más bien, promover la reunificación y la reconciliación. Se trata de ayudar a la población del norte de Chipre.

Quisiera reconocer los esfuerzos amplios y constantes de muchos grecochipriotas y turcochipriotas por reunificar a Chipre. Estos esfuerzos deben continuar. La sociedad civil debe desempeñar el papel que le corresponde y no cabe duda de que la Unión Europea brindará su apoyo a esos esfuerzos, como también deberían hacerlo las Naciones Unidas.

También quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar el encomio del Secretario General a los casi 300 grecochipriotas y turcochipriotas que participaron en las conversaciones técnicas, ya que sin sus esfuerzos no se habría podido completar el plan de arreglo. El Secretario General también agradece la asistencia de un equipo de aproximadamente 50 expertos de las Naciones Unidas, muchos de ellos cedidos por la Comisión Europea y otros Gobiernos e instituciones,

en especial el Canadá, los Países Bajos, Alemania, Luxemburgo, Suiza y los Estados Unidos de América; así como el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y también el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/ Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. de Soto por su exposición informativa. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a pasar a consultas oficiosas para continuar nuestro debate sobre este tema.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.